

públicamente que las Juntas Generales de Accionistas de «Sociedad Anónima Rubí Industrial» y «Comercial Triana, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de Universales, acordaron por unanimidad, el 23 de mayo de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Comercial Triana, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida que se disolverá, sin liquidación, con motivo de la fusión) por parte de «Sociedad Anónima Rubí Industrial».

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Sociedad Anónima Rubí Industrial, Don Rafael Pich-Aguilera Girona y el Administrador Único de Comercial Triana, S.A., Don Ramón Ignacio Durany Bada.—26.277. 1.ª 3-6-2003

SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN ETRAMBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía para el día 27 de junio de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en ambos casos en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, C/ San Cesáreo, n.º 34. Esta Junta versará sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio 2002, así como la Gestión del Consejo de Administración en ese período.

Segundo.—Autorización a la sociedad dominada Etrambus, Viajes y Servicios, Sociedad Anónima, para comprar y vender acciones de Sociedad de Comercialización Etrambus, Sociedad Anónima.

Tercero.—Cambio de titularidad de las acciones de determinados socios, sin sujeción a las limitaciones a la libre transmisibilidad impuestas por el artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de las Cuentas de la Compañía, sin obligación legal.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 23 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado, Juan Ángel Gallego Castilla.—24.487.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, C/ Zigia, 26, el próximo día 20 de Junio a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

La junta tiene por objeto someter a deliberación y aprobación el siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2003.—Vicente Benlloch la Roda, Presidente.—27.107.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CARTAGENA, S.A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 2003, a las doce horas, en el local social, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ya citado ejercicio económico, así como ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social todos los documentos referentes a las cuentas anuales. Los accionistas que lo deseen pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los accionistas el contenido del artículo 24 de los vigentes Estatutos, que habrán de cumplir en su asistencia a la Junta.

Cartagena, 21 de mayo de 2003.—Alfredo Fresneda Teruel, Secretario del Consejo de Administración.—24.457.

SOCIEDAD INDEPENDIENTE COMUNICACIÓN CASTILLA MANCHA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mercantil «Sicaman, Sociedad Anónima», en la reunión celebrada el día 30 de abril de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2003, a las diez horas, en el domicilio social Avenida de la estación, 5, bajo, de Albacete, y, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2003, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificar el nombramiento del consejero cooptado en reunión del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el 30 de octubre de 2002.

Tercero.—Reelección de Auditor para que efectúe la auditoría de cuentas correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias «con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas».

Quinto.—Información a los Señores accionistas de los acuerdos alcanzados con uno de los socios referente a sus acciones y acuerdo sobre ofrecimiento a los Señores accionistas en base al derecho de suscripción preferente, de las acciones propias en poder de la Sociedad, en cumplimiento del art. 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización a los Consejeros para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda protocolizar, ejecutar, y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y aquellos que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona mediante los requisitos que fijan la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, los señores accionistas disponen igualmente, a partir de la publicación de la convocatoria de la Junta, del derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Albacete, 22 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique López García.—25.053.

SOCIEDAD SANTA ANA DE BOLUETA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tellerille, n.º 1 en Bolueta, Bilbao el próximo día 27 de junio a las once horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002 y aplicación del resultado de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Bilbao, 21 de mayo de 2003.—D. Tomás Olabarri de la Sota en su calidad de Secretario del Consejo de Administración.—25.014.

SOCIOMÁTICA, S. A.

Anuncia que la Junta General de la sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2003, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación